

DOCUMENTO SOBRE EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES CIENTÍFICAS DURANTE EL PERIODO DE MEDIDAS EXTRAORDINARIAS ESTABLECIDAS POR EL RD463/2020 DONDE SE DECLARA EL ESTADO DE ALARMA POR LA INFECCIÓN POR CORONAVIRUS.

La Universidad de Murcia, consciente de la excepcionalidad de la situación, pretende facilitar la continuidad de la actividad investigadora en la medida de lo posible, habilitando los procedimientos para minimizar la presencialidad de los trabajadores, ya sean PAS, PDI o PPI, de una manera organizada, con el fin de que los y las investigadoras puedan seguir realizando las actividades de investigación que son imprescindibles en relación con el desarrollo de proyectos de investigación en marcha, cuya pérdida o suspensión ocasione un grave daño al desarrollo y justificación del proyecto.

Para ello será necesario cumplir, en primer lugar, las indicaciones realizadas por las autoridades sanitarias en cuanto a restricción de la movilidad y permanencia en domicilio de los trabajadores, haciendo uso de teletrabajo siempre que sea posible.

Se excluye de esta aplicación, al personal estrictamente necesario para realizar servicios presenciales esenciales en los correspondientes centros de trabajo, de la manera mas limitada posible y durante el tiempo estrictamente necesario y, si fuera posible, mediante turnos.

Los servicios mínimos indicados son los siguientes:

1. Se podrá acceder a los laboratorios localizados en los distintos centros para realizar labores puntuales urgentes e imprescindibles, manteniendo un acceso a las instalaciones de forma ordenada y coordinada con el resto de compañeros/as presentes para no coincidir en los espacios.
2. En los edificios del Área Científico y Técnica de Investigación (ACTI), se pone en marcha el mantenimiento de los servicios imprescindibles que coincidirán con las actuaciones que se realizan en las vacaciones de verano:

Se establecen las siguientes actuaciones y servicios:

- Queda activado el bloqueo de las puertas de los servicios (SBM, SEAF, SUM, SUIP, SUIC, SCT y las de nuestras dependencias en el LAIB).
- Se ha fijado un servicio imprescindible de revisión de las instalaciones para evitar incidencias en los edificios que garanticen el adecuado estado de las instalaciones, muestras, congeladores.
- Se han fijado turnos mínimos de personal para atender los animales del Servicio de Experimentación Animal y las plantas y muestras en la Sección de Experimentación Agroforestal.
- Así mismo se han establecido turnos en el Servicio de Instrumentación Científica para rellenar nitrógeno líquido en los equipos de RMN para el mantenimiento de los imanes una vez a la semana.
- El Servicio de Cultivo de Tejidos solicitará a los usuarios que procedan a la congelación de las células y sólo se realizará el relleno de nitrógeno en los tanques de muestras una vez a la semana.
- La actividad en las demás unidades quedará suspendida y los equipos desconectados excepto congeladores y frigoríficos.

Se ruega a los investigadores/as que tengan experimentos en marcha que contacten por email con los responsables del servicio correspondiente para ultimar el estado y conservación de las muestras.

3. En el Área de Investigación se ha establecido un plan de contingencia que permitirá atender los objetivos de cada Unidad asegurando la atención a los procesos de la comunidad científica ante las Entidades Financiadoras. Tengan en cuenta que el RD463/2020 por el que se declara el Estado de Alarma contempla en su disposición adicional tercera la suspensión de plazos administrativos.

Para más información pueden contactar con los correos de las distintas unidades como es habitual:

- Para cuestiones derivadas de **proyectos europeos**: operum@um.es
- Para cuestiones derivadas de **recursos humanos de investigación**: ugirrh@um.es
- Para cuestiones derivadas de **convocatorias de proyectos nacionales, regionales**: ugiproj@um.es
- Para cuestiones de **índole económico** que afecte a proyectos de investigación con financiación afectada, así como para la justificación de los proyectos del Plan Estatal en curso: ugiecon@um.es